En relación con la pregunta escrita (PES-00108) realizada por la Ilma. Sra. D. ª. Marta Álvarez Alonso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que se reitera al Gobierno de Navarra la siguiente información:

**Relación de las convocatorias de concurso-oposición y de concurso de traslado que vayan a verse afectadas por las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de 27 de septiembre de 2019 relativas al Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra.**

Se adjunta resolución dictada por la directora General de Función Pública (Resolución 106/2020, 13 de enero).

En cuanto a las otras resoluciones procedentes de otros órganos puede consultar la relación de resoluciones del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Resolución 250E/2020, de 7 de febrero) así como las de la Directora General de Interior (Resolución 12/2020, 22 de enero y Resolución 17/2020, 28 de enero).

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 9 de octubre de 2020

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora).